

SAJANTOSA S.A.

INFORME DE LABORES DE LA EMPRESA SAJANTOSA S.A. REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL ARQ. ESTEBAN NAJAS RAAD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

Quito, 10 de marzo del 2017

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo establecido por los estatutos de la Compañía, por la ley de compañías y por las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cumplesme presentar a vuestra consideración el informe de labores de la empresa SAJANTOSA S.A., por el período comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del 2016.

He entregado a los señores accionistas los balances, anexos y demás información económica del periodo en referencia pidiéndoles me soliciten cualquier información u aclaración de ser el caso.

La compañía como en años anteriores mantiene su propiedad ocupada en el espacio norte por bodegas, maquinaria, estacionamiento de vehículos y equipos de construcción de propiedad de los accionistas.

En el 50% de la propiedad que da frente a la calle 23 de junio, hace varios años Sajantosa inició la construcción de bodegas destinadas al arrendamiento. Las obras están detenidas por la crisis económica que vive el país.

La venta del departamento A8-P11 de Condominios "San Fernando" de propiedad de Sajantosa ha constituido el único ingreso de la empresa en este año.

Se está planificando el reorganizar los espacios de la zona norte de la propiedad para arrendarlos.

Hemos presentado un reclamo al municipio de Quito por valores fijados en varios años del impuesto predial de nuestra propiedad y que deben ser corregidos. Hasta la fecha no se ha atendido nuestro reclamo lo que nos ha causado el que mantengamos pagos pendientes al Municipio por ese concepto.

Se han cumplido, sin embargo, los lineamientos generales trazados por la Junta con relación al control de costos operacionales y no se han experimentado situaciones que distorsionen la normal operación de la compañía, razón por la cual no han existido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal.

Debo señalar que en el presente año hemos dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y normas legales dispuestas por el SRI, la Superintendencia de Compañías, el Municipio de Quito y las que en nuestra empresa se refieren a propiedad intelectual.

El software utilizado durante varios años por la compañía a partir de mediados del año 2016 ha sido cambiado por un sistema más completo denominado "WIN AFIN", que ajustándose a todas las normas NIFF nos permite detallar mayores, anexos, estados de cuenta, etc., con mayor facilidad que el sistema anterior.

Agradezco a Ustedes señores por la atención y confianza que me han dispensado en este periodo.

Atentamente,



Arq. Esteban Najas Raad